

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
SECRETARIA GENERAL

(224) DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 5 DE ABRIL DE 2017

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a cinco días del mes de abril de dos mil diecisiete, en dependencias del edificio institucional de la Universidad de Atacama, con la presidencia de la señora **RUTH VEGA DONOSO**, se da inicio a la sesión a las 18:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores señores Carlos Zúñiga Molina, Luis Contreras Fuentes, Leonardo Troncoso Itier, Osvaldo Pavez Miqueles, Oscar Paineán Bustamante y Luis Valderrama Campusano.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional (s), don Mauricio Ortíz Díaz; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; la señorita Directora de Comunicaciones y Relaciones Universitarias, doña Ximena Sapiains González; el señor Director de Gabinete don Rafael Figueroa Ortega; El señor Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, don Dante Carrizo Moreno; la señora Directora de Postgrado doña Lilian Navea Dantagnan; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; la señora Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Carla Palma Flores; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, don René Maurelia Gómez y el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo.

B. TABLA

1. ACTA ANTERIOR

El señor Rector somete a consideración el Acta de la sesión de fecha 16 de diciembre de 2016.

La señora Ruth Vega Donoso indica que le corresponde a ella dirigir la sesión en su calidad de Presidenta y en ese sentido desea partir por consultar sobre dos temas; el primero de ellos dice relación con el plazo de la convocatoria y además consulta al Secretario General por la cantidad de invitados.

El Secretario General responde que en relación al plazo no hay inconveniente alguno, pues se trata de una sesión que fue citada con los 10 días de anticipación, pero por falta de quórum no pudo realizarse el día 31 de marzo. En relación a los invitados, indica que es una costumbre universitaria que a las sesiones asistan los Decanos de las distintas unidades académicas y los representantes de las distintas Asociaciones, debido a que la Junta Directiva tiene el carácter de órgano de gobierno y, por lo tanto, resolutorio. De esta manera, muchas veces necesitan ser ilustrados en temas académicos o administrativos, con la opinión de las personas que trabajan directamente en la propuesta o que se podrían ver afectados con la decisión que se acuerde.

La señora Presidenta consulta al señor **Rector** por los dos puntos de tabla que solicitó sean incorporados en la tabla, relacionados con el proceso disciplinario de la falsificación de título y el nuevo CFT estatal.

El señor Rector responde que los tratará en la cuenta del Rector, pero que puede informar en este momento. En relación al sumario, la propuesta se envió al organismo

contralor para su revisión. Sin embargo, el organismo de control externo no estuvo de acuerdo con las sanciones propuestas, en razón de ello y frente a la imposibilidad de nombrar al mismo fiscal, debido a que éste ya había emitido un pronunciamiento, se decidió nombrar al señor Contralor, quien ya asumió el cargo y se encuentra realizando los trámites necesarios para dar pronto término a la gestión.

La señora Presidenta, desea consultar por el segundo punto referido al CFT estatal.

El señor Rector responde que dicho CFT está programado para el 2020, pero es la ley la que deberá señalar cuáles serán los alcances de Centro de Formación Técnica. En cuanto a la ubicación, según lo informado por el Ministerio, dependerá del estudio que se realice, pero entiende que no estará ubicado en Copiapó, pero el funcionamiento y la ubicación dependerán de lo que señale la ley que lo apruebe.

2. CUENTA DEL SR. RECTOR

El señor Rector informa que asistió al CRUCH, que se desarrolló en la ciudad de Santiago, donde se conversó sobre la Ley de Educación Superior, en la que desaparecerá la Subsecretaría de Educación, debido a las pocas facultades con que cuenta hoy día. Otro tema importante es que la Contraloría General de la República tendrá un control ex post de los actos de las universidades, de esta forma se podrán aprobar internamente los actos de las administraciones sin esperar la revisión de la Contraloría externa, pero ello no excluye el control que posteriormente podrán hacer las Contralorías Regionales. Lo anterior, llevó a la conclusión que se deberán potenciar las Contralorías internas de las Universidades, a fin de evitar errores en la tramitación de los procesos.

Otro tema que se discutió al interior del CRUCH es el la aplicación de la Ley de Compras Públicas, que constituye una limitación para las universidades, debido que es muy engorroso poder adquirir bienes y servicios para llevar a cabo los fines institucionales, principalmente las investigaciones que posteriormente terminan en publicaciones, debido a que los proyectos de investigación deben ser ejecutados en un tiempo determinado, y la mayoría de las veces los procesos de compras duran más de dos meses aproximadamente y los investigadores deben esperar ese tiempo para recién dedicarse a la investigación de fondo, lo que atenta con los óptimos resultados del proyecto.

Finalmente, se discutió el presupuesto 2017, que generó problemas al interior del CRUCH debido a la desigual distribución de los recursos, la Universidad de Atacama tiene la menor asignación y el AFD más bajo de todos y eso no nos parece, pues nos sentimos discriminados frente a tremenda diferencia. Este tema es histórico, desde el año 1981 que nos hemos visto perjudicados en la distribución de estos recursos y en algún momento las autoridades nos calificaban como Instituto, ni siquiera sabían que existíamos. Sin embargo, se ha logrado, con la insistencia que hemos realizado en el Ministerio, la asignación de ingresos frescos consistente en 4.800 millones de pesos que serán distribuidos en universidades de ubicación geográfica crítica, entre ellas, Magallanes y Arica, en ese entendido esperamos vernos favorecidos con recursos nuevos. Por otro lado, se van a repartir 600 millones de pesos por concepto de fondos de fortalecimiento. Con estas dos nuevas asignaciones, esperamos eliminar la brecha que tenemos con otras universidades.

La señora Presidenta agradece la intervención del Rector y desea saludar cordialmente y dar la bienvenida a dos nuevos miembros que integrarán la Honorable Junta directiva, los señores Luis Valderrama Campusano y Leonardo Troncoso Itier.

En relación a los puntos de tablas, solicitados incorporar en esta sesión, desea que se traten la final de la sesión. Finalmente cede la palabra a los directores en relación a la cuenta del señor Rector.

El señor Carlos Zúñiga consulta si las autoridades que indicó que no conocían la universidad son locales o nacionales.

El señor Rector responde que son autoridades nacionales.

El señor Luis Valderrama solicita a la Presidenta que la Junta se pronuncie sobre la aprobación del Acta.

Sometida a votación, los señores Directores aprueban por unanimidad el Acta de fecha 16 de diciembre de 2016.

3. PRESENTACIÓN PROGRAMAS FLEXIBLES DE TITULACIÓN Y REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS

La señora Presidenta cede la palabra al Vicerrector Académico, señor Jorge Valdivia Díaz, quien presenta el punto de tabla en base al antecedente que fue enviado a los directores y, que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Valderrama toma la palabra para consultar si es competencia de la Junta Directiva conocer sobre esta materia.

El Secretario General responde que comprende la duda del Director Valderrama, y comenta que en la última sesión del Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales indicó, a propósito de la presentación del Reglamento Especial de Derecho de Minería, que el ámbito de conocimiento de la Junta y del Consejo dependía si el reglamento tenía aplicación general o particular. Según su planteamiento, el Reglamento Especial de Derecho de Minería no debía pasar por los cuerpos colegiados, debido a su aplicación particular y no general. Si bien es cierto es razonable lo planteado por el Decano y se acogió su observación, no sucede lo mismo con los Programas Flexibles de Titulación, que si tienen una aplicación general en la Universidad y tiene por objetivo que todos los alumnos puedan culminar sus estudios, por lo que entregan más alternativas de finalización de estudios.

La señora Presidenta desea consultar cuántos alumnos logran titularse en forma oportuna.

El señor Vicerrector Académico responde que aproximadamente un 15%.

La señora Presidenta pregunta si a la fecha existe una estimación presupuestaria de los gastos que generaría la implementación de este programa.

El señor Carlos Zúñiga pregunta si la carrera de Derecho también se beneficia con esta forma de titulación.

El Vicerrector Académico responde que se aplica a todas las Facultades, salvo la carrera de Derecho, que es la única excepción y la fundamentación de ello responde principalmente que no es posible aplicarlo a esa carrera por su régimen de titulación, es decir no se excluyó de manera antojadiza, sino más bien debido a la imposibilidad de aplicarlo.

El señor Vicerrector Académico responde que aún no existe una estimación presupuestaria, pero se le solicitará al Vicerrector de Asuntos Económicos que realice esa gestión.

No existiendo más consultas, los miembros de la Honorable Junta Directiva acuerdan aprobar la presentación de Programas Flexibles de Titulación.

La señora Presidenta cede la palabra al Director de Pregrado, señor Juan Chamorro, quién expondrá la presentación del Reglamento General de Estudios con enfoque por Competencias, en base al antecedente que fue enviado a los Directores y forma parte integrante de la presente acta.

El señor Troncoso toma la palabra en primer lugar para agradecer la nominación como miembro de este importante Cuerpo Colegiado, considerando que es ex alumno de esta Casa de Estudios. Desea consultar los impactos que se producen con los cambios y cómo esto afecta al currículo.

El señor Chamorro responde que el objetivo buscado con la modificación del Reglamento es pasar de objetivos a un enfoque por competencias e incorporar al Centro Tecnológico de Aprendizaje, como unidad de apoyo a nuestros alumnos a través de psicólogos y profesionales del área

El señor Valderrama señala que no tiene observaciones en el entendido que ya fue aprobado por el Consejo Académico, pero hay algo que es importante y que no se ha señalado, referido a que la administración deberá realizar las capacitaciones necesarias para que los académicos puedan conocer y aplicar de manera correcta este sistema.

El Vicerrector Académico responde que se está trabajando en las capacitaciones a través del Centro de Mejoramiento Docente, quienes implementarán capacitaciones para que los académicos puedan llegar al aula. A la fecha se está trabajando con la Facultad Tecnológica y se ira trabajando paulatinamente con las otras Facultades.

El señor Contreras expresa que no tiene observaciones en cuanto al fondo y está de acuerdo con lo expuesto. Sin embargo, para dar sustento a la propuesta es improcedente que se apruebe bajo la forma de Reglamento, pues la facultad de la Junta consiste en dictar las Ordenanzas que le competan para que esta sea aplicada en todos los estamentos, de esta manera, la propuesta debe ser aprobada como una Ordenanza.

El señor Pavez pregunta si los exámenes de idoneidad también están regulados en la propuesta y desea que, a propósito de las convalidaciones, exista presencia de los académicos del área.

El Vicerrector Académico responde que el examen de idoneidad está regulado y los académicos tendrán presencia en las convalidaciones, que dichas situaciones se encuentran reguladas.

Los Directores acuerdan aprobar la propuesta de Reglamento General de Estudios con Enfoque por Competencias.

4. APROBACIÓN MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL, EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA Y LIDERAZGO Y EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN

La señora Presidenta cede la palabra a la Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, profesora Carla Palma Flores, quien presenta el punto de tabla, en base al antecedente que fue enviado a los directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al finalizar la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Valderrama expresa que, previo a la aprobación de la H. Junta Directiva de este punto, es necesario desde el punto de vista de la legalidad que se acompañe un informe del Consejo Académico, que permita conocer qué es lo que opina

ese Cuerpo Colegiado desde el punto de vista académico. Sólo con ese informe, es posible que la Junta Directiva se pronuncie, pero si no está ello no es posible.

El señor Contreras ratifica lo señalado por el señor Valderrama, en el entendido que sí es una exigencia establecida en el procedimiento de aprobación, el informe debe existir.

El señor Rector señala que da seguridad que lo que se expone hoy día fue sometido al Consejo Académico y aprobados por ello, que no está en duda, debido a que la academia ha felicitado la gestión de la Universidad de aprobar desde el punto de vista académico. Hay casos que en que el Consejo Académico no ha aprobado las propuestas presentadas y de esa forma se ha señalado e indicado a la Junta Directiva, detallando los motivos y argumentos que se tuvieron presente en el Consejo para votar el rechazo, pero en este caso la situación es diferente, ya que la aprobación se realizó con felicitaciones debido a la importancia para la Universidad de aprobar programas de postgrados.

El señor Valderrama solicita que el señor Contralor se pronuncie sobre la problemática tratada, debido a que es un tema legal y es necesario conocer la opinión del Contralor.

El señor Pavez indica que, si bien es cierto no está el informe, está de acuerdo con conocer la propuesta.

El señor Contralor toma la palabra para responder la consulta realizada, indica que la norma aplicable al caso es la letra c) del artículo 4º que señala sin ser una lectura textual, que la aprobación de grados se ejerce a proposición del Rector y esa propuesta debe hacerla previo informe del Consejo Académico y la resuelve la Junta Directiva. Ahora bien, y teniendo presente lo anterior, la ley y la normativa interna no señala la forma que debe adoptar el informe del Consejo, por lo tanto, puede ser de distintas formas, pero lo importante es cumplir con esa formalidad. Finaliza, indicando que en el evento de aprobarse y formalizarse por medio de acto administrativo, en su rol de Contralor fiscalizará previo a visar dicho acto, que el informe esté presente como antecedente fundante del acto.

La señora Presidenta expresa que lo mejor frente a esta situación es dejar en suspenso el conocimiento y aprobación de los Postgrados y dejarlo para una sesión extraordinaria.

El señor Contreras indica que ha leído y revisado todos los antecedentes y realmente se siente gratificado por las propuestas, que son muy positivas para la Universidad. Propone escuchar la propuesta, votarla y si se aprueba, condicionar la aprobación a la existencia del informe y que se adjunte al acta.

El señor Luis Troncoso adhiere a lo manifestado por el Director Contreras, indicado que es una buena solución.

El señor Zúñiga destaca la importancia que reviste para la Junta conocer todas y cada una de las observaciones que el Consejo Académico formula, debido a que ellas sirven para ilustrar nuestra decisión, seguir una metodología que permita ponderar cuáles son los aspectos que interesa analizar con mayor o menor profundidad. Además, se podría precisar si queremos profundizar sobre un tema y solicitarlo.

El señor Rector indica que si la Junta lo estima a bien puede hacer inmediatamente el informe, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, y entregarlo en la misma sesión.

El señor Pavez apoya al Rector indicando que es posible adjuntar el informe en forma posterior.

La señora Presidenta propone fijar una reunión posterior

El señor Valderrama solicita que el procedimiento se ajuste a legalidad

El señor Rector pregunta, a propósito de ajustarse a la legalidad, si el nombramiento del señor Valderrama como miembro de la Honorable Junta Directiva se encuentra a legalidad.

El señor Contralor responde que el nombramiento del señor Valderrama se ajusta a derecho y se ajusta a legalidad.

El Luis Valderrama indica que es respetuoso de los procedimientos de legalidad y su asistencia a esta sesión responde a que fue el mismo Rector quien lo llamó, vía telefónica, para indicarle que ya había sido nombrado y era necesario la asistencia a la Junta Directiva, debido a la falta de quórum en las últimas sesiones. Además, el Secretario General se acercó a su oficina, donde ratificó su nombramiento y le explicó algunos temas sobre la declaración de intereses y patrimonio, por lo tanto, erróneamente el Rector puede expresar que no está nombrado.

El señor Rector señala que no obstante lo indicado por el Contralor, hará las consultas a Contraloría Regional.

El señor Valderrama señala que no se opone a los Postgrados, pero su deseo es hacerlo de manera legal, sólo eso motiva su oposición hoy. Finaliza señalando que es uno de los académicos más antiguos en la Universidad y está muy agradecido de todo lo que esta Casa de Estudios le ha entregado, como su doctorado, y en base a eso quiere ser respetuoso con la Universidad y hacer las cosas como deben hacerse.

El señor Carlos Zúñiga desea expresar que personalmente votará por lo justo y hasta el momento no existen razones jurídicas para conocer los postgrados.

El señor Paineán indica que los informes son necesarios, y revisten especial importancia cuando la opinión de los Consejeros no es unánime, pues en ese caso le interesa conocer los argumentos que sirvieron para oponerse o rechazar, desde el punto de vista académico. Ahora bien, en el caso que la aprobación sea unánime, igualmente es necesario el informe del Consejo, pues la Junta debe velar por la legalidad y respeto de los procesos.

El señor Rector pregunta ¿qué es lo ilegal?

El señor Oscar Painean responde que lo legal es la presentación del informe.

El señor Troncoso precisa que el tiempo es relevante en esta materia y que en base sería importante conocer este tema y condicionarlo a la entrega del informe. Finaliza, indicando que siente que la Universidad hoy por hoy no es la misma de hace años, que efectivamente puede ver y comprobar el tremendo crecimiento que ha experimentado la Universidad en los últimos años y que considera innecesario que los programas no sean presentados a esta Junta, por la omisión de un requisito que es posible de subsanar.

El señor Valdivia solicita la palabra para expresar que también está como punto de tabla el rediseño de carreras de la Facultad Tecnológica y Licenciatura en Enfermería. En este contexto un día de pérdida es fatal para la Universidad, puesto que rebota directamente en la acreditación, no sólo de las carreras, sino además la acreditación institucional, pues uno de los criterios que consideran los pares evaluadores son los rediseños de las carreras.

La señora Presidenta pregunta si hay más puntos en la tabla que requieren el informe del Consejo Académico.

El Secretario General responde que gran parte de la tabla requiere informe previo del Consejo, salvo el Programa Anual de Contraloría y la ratificación del nombramiento del Decano de la Facultad de Ingeniería.

Realizadas las intervenciones, los directores acuerdan sesionar el día 10 de abril, a las 10 horas, para conocer aquellos puntos de la tabla que no es posible conocer en la presente sesión por ausencia de informe académico. Sin perjuicio se continuará con la sesión con el Programa de Trabajo de Contraloría Interna y la presentación de la ratificación del nombramiento de Decano de la Facultad de Ingeniería.

5. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA AÑO 2016 Y APROBACIÓN ANUAL

La señora Presidenta cede la palabra al Contralor Interno de la Universidad, señor Dante Martínez Benavides, quien presenta el punto de tabla en base al antecedente que fue enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final la presentación, la señora Presidenta cede la palabra a los Directores para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Carlos Zúñiga desea consultar a qué se refiere el Contralor cuando distingue entre actividades particulares y permanentes.

El señor Contralor responde que las actividades permanentes de la Contraloría son aquellas que naturalmente corresponden a la unidad, ya sea por indicación de leyes, reglamentos o por estar incorporadas en el plan anual de la Contraloría, por ejemplo, la fiscalización, control y responsabilidad de la Ley del Lobby corresponde a la Contraloría y es una función de carácter permanente. En sentido inverso, puede suceder que producto del ejercicio diario nazcan necesidades no contempladas originalmente y que sea necesario incorporarlas al plan de trabajo.

El señor Luis Valderrama señala que el ejercicio del año 2015 tiene algunos problemas, debido a que no cuadra y hay sumarios que no han sido terminados.

El señor Dante Martínez responde que el resultado de lo consultado por el señor Valderrama se obtendrá producto de la etapa de seguimiento de esos procesos.

La señora Presidenta toma la palabra para indicar que resulta importante revisar el total de las inversiones adjudicado por proyectos FIC en relación con al rendición, pues entiende que la Universidad en el único organismo que aún no ha rendido y el impacto que producen esos proyectos son importantísimos.

El señor Contralor responde que si la Junta Directiva acuerda incorporarlo en el plan de trabajo, la gestión del Contralor no tiene inconvenientes.

El señor Contreras desea plantear nuevamente la problemática que se presenta con el Contralor, por la dualidad de funciones que cumple al ejercer labores como Rector de CFT, es decir, no puede ser Contralor y Rector del CFT a la vez, no puede tener otra función que no sea la de Contralor. Ello implica en cierta medida que no puede fiscalizar algunas áreas universitarias, por lo que desea dejar formulada esta observación.

La señora Presidenta manifiesta que tampoco corresponde que el Contralor sea fiscal del proceso disciplinario de la Facultad Tecnológica.

El señor Contralor responde que no existe ningún impedimento legal para conocer del sumario, en calidad de fiscal. Recuerda que en la integración de la Junta por el Director Alberto Robles, éste promovió el cambio de nivel de Contralor, justamente con el motivo de que pudiera conocer en una mayor amplitud sumarios, sobre todo si eventualmente existiera un directivo superior involucrado.

El señor Zúñiga recuerda que en sesiones anteriores solicitó que los encargos realizados por los Directores fueran cumplidos y se informaran en la sesión siguiente. En esta oportunidad desea ratificar lo dicho y reiterar el encargo, pues no puede quedar en nada las solicitudes de los Directores.

El señor Dante Martínez responde que revisará los encargos de los Directores para dar cuenta de ellos.

Los Directores acuerdan aprobar el Informe de Gestión y el Plan Anual de la Contraloría Interna de la Universidad de Atacama.

6. RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La señora Presidenta cede la palabra al señor Rector, quien informa que en el proceso de auscultación de Decano de Ingeniería se han presentado tres candidatos: la señora Karina Carvajal Cuello, el señor Rafael Godoy Galleguillos y el señor Dante Carrizo Moreno. El resultado de la auscultación arrojó una preferencia por el candidato Carrizo y corresponde a la Junta nombrar al Decano a propuesta del Rector, y en este caso propone al candidato que obtuvo más preferencias de los académicos, es decir el señor Dante Carrizo Moreno. Finaliza informando que los candidatos Carvajal y Godoy presentaron una reclamación a la Contraloría Regional, referida a la lista que se emite de quienes manifiestan opinión en el proceso de auscultación, debido a que habrían algunos académicos que no deberían participar en la consulta de opinión.

Al finalizar la **señora Presidenta** cede la palabra a los Directores para que realicen comentarios u observaciones.

El señor Zúñiga pregunta en que consiste la impugnación.

El señor Martínez pide la palabra para explicar la problemática. Indica, que el proceso consiste en una consulta de opinión a los académicos de la Facultad de Ingeniería para que indiquen si tienen preferencia por algún candidato en particular. En ese contexto se solicita el listado de académicos que tiene derecho a participar como candidatos y con derecho a manifestar opinión. Ese listado es emitido por la Secretaria General de la Universidad, en base a los requisitos señalados en el Decreto N° 349, que indica quienes pueden participar en el proceso. En este contexto la impugnación se refiere a que ciertos funcionarios no podrían participar en la consulta de opinión, principalmente debido a que no poseen la calidad de académicos y en segundo lugar, por no contar con la antigüedad necesaria para participar. Un ejemplo, para clarificar lo dicho, es el Rector quien en su calidad de tal, tiene un nombramiento de funcionario administrativo, como jefe superior del servicio, empero, igualmente tiene la propiedad de su planta académica, pero la circunstancia de ejercer el cargo de Rector, en ningún caso implica perder los derechos que tiene como cualquier académico de la Universidad. Esta situación no es compartida por los candidatos recurrentes, quienes indicaron en su escrito de impugnación que todos los académicos que ostenten un cargo administrativo, independientemente de ser académicos propiamente tal, no podrían participar en el proceso. Cabe hacer presente, que dentro de esta categoría estaría no sólo el Rector, sino, además los Directivos Superiores, los Decanos, los Directores de Departamentos y los Subdirectores.

Según lo establecido por la Ordenanza, el Contralor Interno resuelve eventuales impugnaciones, previo informe del Secretario General, y en esta oportunidad tomó la decisión de rechazar la impugnación, debido a que la presentación es imprecisa, ya que se impugna a un número indeterminados de académicos en forma genérica, sin señalar quiénes son y los motivos particulares que ameritan marginarlos del listado. Sin perjuicio de lo anterior, el Contralor estima que los funcionarios citados tiene la calidad de académicos, y por lo tanto, pueden participar en el proceso.

Finalmente, es importante hacer presente a la Honorable Junta Directiva que el proceso no es vinculante, debido a que no es una votación, sólo una consulta de opinión

de las preferencias de nuestros académicos por un académico determinado, pues la ley de la Universidad de Atacama establece expresamente que los Decanos son nombrados por la Junta Directiva, a propuesta del Rector quien puede considerar, o no la consulta de opinión y considerar a algunos de ellos, o bien otro que estime conveniente. Es decir, el Rector puede proponer a la Junta el candidato que estime conveniente y es función de la Junta aprobarlo o rechazarlo.

La señora Presidenta pregunta si el señor David Elal podía participar en el proceso de auscultación.

El señor Contralor responde que el señor Elal también fue impugnado por antigüedad, debido a que cambió su modalidad de contratación; es decir, renunció a su planta, pero al día siguiente continuó prestando servicio en la modalidad de a contrata. En este caso la normativa establece que la antigüedad se contará siempre que se ejerce el cargo en forma ininterrumpida, y el señor Elal no tiene lagunas, por lo tanto, puede participar sin inconvenientes.

El señor Rector toma la palabra para indicar que, en base a lo expuesto por el señor Contralor y, a lo indicado en los Estatutos de la Universidad, propondrá a la Junta el nombramiento como Decano de la Facultad de Ingeniería, del señor Dante Carrizo Moreno.

El señor Valderrama sugiere esperar la resolución de la Contraloría, previo a ratificar, o no a los candidatos.

La señora Presidenta somete a votación la propuesta del señor Rector, indicando que hay dos opciones, la primera de ellas esperar que la Contraloría resuelva la problemática y en base a eso tomar la decisión, y la segunda proceder a la ratificación del nombramiento del señor Carrizo.

Realizada la votación los Directores, por la mayoría de sus miembros, acuerdan aceptar la propuesta del Rector y nombrar al señor Dante Carrizo Moreno como Decano de la Facultad de Ingeniería.

7. VARIOS

La señora Presidenta cede la palabra a los Directores para que realicen comentarios sobre el punto de tabla

El señor Jorge Valdivia consulta que características debe tener el informe del Consejo Académico.

La señora Presidenta responde que debe ser escrito, de simple entendimiento, indicando fundamento de mayoría y minoría.

La señora presidenta desea que se incorpore en la tabla de las siguientes sesiones de la Junta Directiva la situación del CFT regional, le parece importante debatir sobre este tema y particularmente el lugar físico donde se encontrará ubicado. Además solicita que se informe sobre el estado del arte de la Facultad de Medicina

El señor Rafael Figueroa solicita la palabra para indicar que la Universidad permanentemente busca recursos para mejorar la calidad de la educación en la Región de Atacama. Sin embargo, esa búsqueda se encuentra limitada debido a que uno de los temas que pondera el gobierno al momento de asignarlos a las distintas Universidades es la existencia de programas de postgrado, como los magíster y doctorado que hoy se presentan. Agrega que aplazar la decisión implica que la Universidad obtendrá menos recursos y siente que la Junta tendrá responsabilidad en la escasa asignación de recursos, pues entiende que no hay voluntad de conocer y eventualmente aprobar los puntos, puesto

que se entregaron alternativas, como condicionar la aprobación a la existencia del informe, o bien hacer un informe oral. Espera que en lo sucesivo estos temas no se vean troncados para el crecimiento de la Universidad.

La señora Presidenta responde al señor Figueroa, indicando que sus dichos constituyen una falta de respeto para los miembros de la Junta Directiva, debido a que en ningún momento se ha intentado frenar el crecimiento de la Universidad, pero los procesos hay que hacerlos de manera legal, y no puede responsabilizar a la Junta de la inexistencia de un requisito legal, como lo es el informe previo, para conocer y eventualmente aprobar el punto de tabla. Desea informar al señor Figueroa que no permitirá que se refiera en esos términos a la Junta Directiva, debido a que ella en el tiempo que fue Seremi de Educación, y en plena crisis financiera de la Universidad, golpeó muchas puertas para evitar el hundimiento de la Universidad. Finaliza, indicando que desea hacer una moción para que el señor Figueroa se retire de la sesión, debido a la imprudencia en que se ha referido a los Directores y los llama a votar.

El señor Valderrama manifiesta que está de acuerdo con la Presidenta y piensa que el señor Figueroa debería retirarse de la sesión.

El señor Zúñiga toma la palabra para indicar que lamenta las desafortunadas palabras del Director de Gabinete, que desconoce los motivos en que fundamenta estas declaraciones y hace un llamado para que reflexione sobre sus dichos. Finaliza indicando que, disintiendo absolutamente de lo señalado por el señor Figueroa, entiende que el ímpetu y la pasión a veces llevan a decir cosas que no corresponden y solicita a la señora Presidenta, si lo estima a bien, retirar la moción.

La señora Presidenta acepta lo manifestado por el señor Zúñiga y retira la moción.

El señor Rector desea pedir las respectivas excusas por la forma en que se desarrolló la sesión de la Junta y señala que para la Universidad es muy importante que estos puntos sean conocidos por la Junta y eventualmente lo aprueben. En Base a ello, solicita a los Directores que puedan asistir a la próxima sesión y conocer estos puntos, ya que constituyen un tremendo avance en el crecimiento de la Universidad. Precisa, que algunos nos catalogan de Instituto y es una lástima ver que estos temas se caen por cuestiones de forma y no de fondo. Sin embargo, asume la responsabilidad de este tema y en la siguiente sesión los Directores tendrán el documento, en los términos solicitado, para que podamos analizar este tema.

El señor Contreras expresa que lamentablemente en la fecha propuesta para la siguiente sesión no podrá asistir, debido a un compromiso adquirido con anterioridad. Desea dejar constancia de las excusas.

Siendo las 20.05 horas, se pone fin a la sesión.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



RUTH VEGA DONOSO
Presidenta